

Carta Abierta a Teresa Rodríguez.

SG Podemos Andalucía
Parlamento de Andalucía
Sevilla

Querida compañera:

Hemos tenido conocimiento, a través de una comunicación firmada por ti, de la iniciativa de celebrar una II Asamblea Andaluza de Podemos.

La primera razón por la que justificas dicha convocatoria es el modelo organizativo, que a tu juicio está “fuertemente centralizado“, y que propones cambiar por otro más participativo.

Con independencia de que tu propuesta resulta incongruente, por pretender un modelo más participativo cuando lo que estás haciendo es utilizar las atribuciones que te otorga el actual modelo “centralizado“, pues lo normal y democrático es que la decisión de convocarla fuera adoptada por el Consejo Ciudadano Andaluz (CCA), queremos llamar tu atención sobre una carencia en la actual organización de Podemos en Andalucía, la Comisión de Garantías (CdeG), cuya inexistencia, a nuestro entender, dificulta y puede invalidar los resultados de una II Asamblea.

A este respecto, nuestros vigentes Estatutos establecen claramente que cualquier controversia o reclamación, ya sea entre órganos solamente o entre inscritos y órganos, como por ejemplo las que pudieran suceder por discrepancias con la SG, han de ser dirimidas por la CdeG, una institución inexistente en Andalucía tras la dimisión de la mayoría de sus integrantes. Esta situación indujo a que el CCA acordara, en su reunión del 10 de julio pasado, anunciar la convocatoria de elecciones para hacer operativo dicho órgano.

Las personas que firmamos la presente carta, inscritas en Podemos Andalucía, hemos sufrido graves problemas por la inexistencia de la CdeG. En los casos más graves hemos tenido que llevarlos a los tribunales ordinarios de justicia.

La Ley de Partidos Políticos obliga a todos a regirse por normas democráticas, y a su vez garantiza que quienes las incumplan puedan ser llevados a los tribunales. Si no existe un sistema interno para dirimir conflictos, como es la CdeG en nuestro caso, la vida interna de

nuestro partido puede terminar en los tribunales de justicia, cuya lentitud en su funcionamiento podría suponer la paralización de nuestra actividad y la imposibilidad de llevar a cabo las actuaciones en las que han puesto sus esperanzas los más de 700.000 votantes que tenemos en la actualidad, así como, todos los que han visto en nosotros una sincera voluntad de cambiar la injusta situación social y económica que atraviesa nuestra querida Andalucía.

Por todo ello, consideramos inexcusable la convocatoria a elecciones de la CdeG como paso previo a cualquier proceso congresual.

Podemos Andalucía no puede funcionar sin Garantía.

Andalucía, Septiembre de 2016

[Me adhiero a esta carta con mi firma:](#)

Alfonso Cerón Zafra.
Ana Isabel Garrido Serrano.
Ana Rodríguez Peñalver.
Ángeles Jiménez Zamora.
Antonia Santana Gutiérrez.
Antonio Pérez Villar.
Antonio Robles Álvarez.
Antonio Roldan Parra.
Aticus Méndez Díaz.
Cecilia Bañez Romero.
Clara Duran Vélez.
Domingo Cruz.
Elina María Fernández Figueroa.
Enrique Valdoserá Herrero.
Emilia Camacho Argüelles.
Ernesto Popelka.
Evaristo Montaña Corral.
Félix Gil Sánchez.
Fernando Machado Baldasano.
Francisco José Martín Orta.
Francisco Martínez Ávila.
Gemma Romero Castillo.
Germinal Cossic Otero.
Ignacio Martínez López.
Inmaculada C. López Barrera.
Javier Narváez Herrero.
José Falcón Suarez.

José Victoria Fernández.
Juan Antonio Pérez Martín.
Juan Carlos Martín Expósito.
Leopoldo Acal Rodrigo.
Lourdes Ciria Roselló.
Lourdes Roselló Tarrío.
Luis Antonio Gasparini.
M^a Encarnación Fernández Sánchez.
Manuel Francisco Fuentes Rodríguez.
Manuel Izquierdo Roldán.
María Dolores Jurado Gil.
María Gómez Burgos.
Marta Victoria Troncoso Ciria.
Max Ziller Zuñe Montalvo.
Oscar Muñoz Muñoz.
Pablo Rodríguez González.
Pedro Francisco Escalante Gilete.
Pedro Martos Arcos.
Pedro Pérez Blanes.
Rafael Ayala.
Rosa María García Lucio.
Salvador García Gómez.
Trinidad Ortega Expósito.

Septiembre 2016.